



## RESUMEN EJECUTIVO

### **INFORME INF. UAI-CI 002/2018** **AUDITORIA ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL** **PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y** **CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS** **SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA FUNCIONARIO** **DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE ORURO, GESTIÓN 2017**

Informe de Auditoría Interna N° INF.UAI-CI 002/2018, correspondiente a la Auditoría Especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada funcionario del Seguro Social Universitario de Oruro, por el periodo 2017, ejecutado en cumplimiento a normativa vigente.

El objetivo de la Auditoría Especial es determinar si el proceso de elaboración de la planilla de sueldos incorpora controles que permitan garantizar razonablemente la valuación e integridad de los conceptos de percepción y las retenciones por descuentos de ley, sustento de los pagos de sueldos que se realicen conforme normativa legal vigente, escala salarial y planilla presupuestaria aprobada por la entidad.

El objeto del examen está constituido por la documentación obtenida de Recursos Humanos del Seguro Social universitario Oruro.

- ✓ Manual de Funciones de Puestos aprobado mediante Resolución de directorio N° 21/2018 del 21 de julio de 2008.
- ✓ Escala salarial y planilla presupuestaria del Seguro Social Universitario Oruro.
- ✓ Files personales de los funcionarios administrativos, médicos, enfermeras y los consultores de Línea.
- ✓ Planillas salariales gestión 2017.
- ✓ Declaración jurada respecto a la inexistencia de incompatibilidad funcionaria y por carga horaria.
- ✓ Informes de Control de Asistencia, reporte sistema biométrico.
- ✓ Certificaciones de Calificación de Años de Servicio (C.A.S.), Certificado de Record de Servicios emitido por el Seguro social Universitario Oruro, documento de Categoría profesional, escalafón médico, bono de riesgo profesional y otros se encuentra enmarcado en las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Certificación de inexistencia de doble percepción al ingreso de la entidad.
- ✓ Planillas salariales emitidas en la gestión 2017 el cálculo de los importes pagados a los públicos, acreedores patronales y laborales a efectos de determinar la adecuada valuación de estos conceptos.
- ✓ Planillas de pago de aguinaldos emitidas en la gestión 2017 el cálculo de los importes pagados a los funcionarios del Seguro Social Universitario Oruro.



*Seguro Social Universitario Oruro*

*Unidad de Auditoría Interna*

- ✓ Reglamento Interino de personal
- ✓ Papeletas de comisión, permisos, licencias y vacación
- ✓ Registros contables de los pagos
- ✓ Otros.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.1** El Manual de Puestos difiere del actual Organigrama del Seguro Social Universitario Oruro.
- 2.2** Ausencia del Procedimiento Específico para el Control y conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada funcionario del Seguro Social Universitario Oruro.
- 2.3** Falta del Programa de Operaciones Anual Individual (P.O.A.I.).
- 2.4** Consultores individuales de línea que no adjuntan certificación de inexistencia de doble percepción.
- 2.5** Declaraciones Juradas por grado de parentesco e incompatibilidad funcionaria por carga horaria de los médicos desactualizado.
- 2.6** Falta de actualización del Manual de Puestos que data de la gestión 2008.
- 2.7** El Seguro Social Universitario Oruro pago sin sustento documentario el Escalafón Médico.
- 2.8** Existen ítems acéfalos en el Seguro Social Universitario de Oruro.
- 2.9** Pago de sueldos al personal del Seguro Social Universitario, sin tomar como Escala Salarial correspondiente a la gestión 2017 e inconsistencia en los cargos.
- 2.10** Falta de procedimientos de archivo de los files del personal permanente y eventual.
- 2.11** Pago de beneficios sociales al personal interino por falta de políticas claras.
- 2.12** Falta de libreta de servicios militar en los files personales de los varones para optar a los cargos institucionales.

Oruro, 29 de junio de 2018